



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 270 Ejemplares  
32 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Miércoles 22 de Julio de 2020

No. 134

## SUMARIO

	Pág.		
<b>CASA DE GOBIERNO</b>		<b>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AISLADOS</b>	
Acuerdo Presidencial No. 63-2020.....	6161	Licitación Selectiva N° 02/DOSA-ENEL/2020.....	6162
Acuerdo Presidencial No. 64-2020.....	6161	<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Acuerdo Presidencial No. 65-2020.....	6161	Estados Financieros.....	6163
Acuerdo Presidencial No. 66-2020.....	6161	<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		Edictos.....	6169
Aviso.....	6162	<b>UNIVERSIDADES</b>	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b>		Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- León	
Licitación Pública.....	6162	Aviso.....	6169
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Licitación Selectiva No. AECID-LS-018-2020.....	6162	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	6169

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Lenín Omar González Serrano**, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, con sede en la Ciudad de Caracas, contenido en el Acuerdo Presidencial No.57-2020, de fecha diez de junio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 108, del 15 de junio del año dos mil veinte.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día 15 de junio del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 64-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Cancelar el Acuerdo Presidencial No. 56-2020, de fecha diez de junio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.108, del 15 de junio del año dos mil veinte, en el que se dejaba sin efecto el nombramiento de la Compañera **Yaosca Calderón Martín**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día 15 de junio del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de julio del año dos

mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 65-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **William Manuel Tapia Alemán**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de China (Taiwán), contenido en el Acuerdo Presidencial No.437-2007, de fecha trece de noviembre del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.223, del 21 de noviembre del año dos mil siete.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 66-2020**

El Presidente de la República de Nicaragua,  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Ratificar el nombramiento del Señor **Moreno Gabrielli**, en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Florencia y Ampliar la Jurisdicción Territorial Consular a toda la Región de la Toscana, República Italiana.

**Artículo 2.** Por consiguiente renóvese las Letras Patentes correspondiente, conteniendo la ampliación de la nueva Jurisdicción Territorial Consular.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.2062

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2062- M. 46869136- Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día miércoles 22 de julio del año 2020, se encontrará disponible la Décima Modificación al Programa Anual de Contrataciones del año 2020 (PAC-2020), en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones. (f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2055 - M. 46700396- Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONTRATACION**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de Conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 98 de su Reglamento General, invita a las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en Sobre Cerrado para el siguiente proceso de Contratación:

Número de proceso	Modalidad	Descripción de la contratación
81-2020	Licitación Pública	"Reemplazo de puesto de control MARENA en Sarapiquí, San Juan de Nicaragua en la Reserva de Biosfera Rio San Juan".

**Lugar donde podrán acceder a los Documentos de la Contratación:** Para obtener los Documentos de la Contratación del proceso antes referido, los oferentes interesados pueden descargar gratuitamente del portal único de contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) o de requerir el documento físico del proceso de licitación deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 05:00 pm.

Managua, Nicaragua, 22 de julio de 2020. (f) **Cro. Carlos Vladimir Rosales Acuña**, Responsable Unidad Central de Adquisiciones MARENA.

Managua, jueves 16 de julio del 2020.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg.2052 – M. 957940– Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL  
Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento  
Humano  
PISASH**

**AVISO DE CONTRATACIÓN  
Licitación Selectiva No.AECID-LS-018-2020  
"Adquisición de Equipamiento de Instrumentación  
destinados al Laboratorio de Planta de Potabilización  
de (PTAB Santo Tomás) y para el Laboratorio de  
aguas residuales de ENACAL Central".**

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día miércoles, 22 de julio de 2020.

(f) **Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Unidad Ejecutora del Programa PISASH ENACAL.

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN  
DE LOS SISTEMAS AISLADOS**

Reg. 2037 - M. 46570013 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Dirección de Operación de los Sistemas Aislados (DOSAs), de ENEL, de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la Invitación para participar en la LICITACIÓN SELECTIVA N° 02/ DOSA-ENEL/2020 denominada "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DOSA", se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Ing. SALVADOR MANSELL CASTRILLO**, Coordinador General Dirección de Operación de los Sistemas Aislados (DOSAs).

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 2004 - M. 46323866 - Valor C\$ 870.00



*Banco Central de Nicaragua*  
*Entidad confiable y estable*

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 2020

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL			
I-1	<b>ACTIVOS CON NO RESIDENTES</b>	<b><u>98,320,640,317.86</u></b>	II-1	<b>PASIVOS CON NO RESIDENTES</b>	<b><u>69,093,459,524.52</u></b>
	<b>Activos de Reserva</b>	86,485,858,016.43		<b>Pasivos de Reserva</b>	38,891,201,236.57
	Billetes y Monedas Extranjeros	8,361,250,297.06		Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	172,489,541.68
	Depósitos en el Exterior	4,228,139,620.06		Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	1,690,941,321.76
	Inversiones en el Exterior	70,574,217,836.07		Endeudamiento a Corto Plazo vencido	15,276,036,383.94
	Tenencias de Unidades Internacionales	1,794,754,320.91		Otros Pasivos de Reserva	1,653,241.49
	Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,527,495,942.33</u>		Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	96,999,855.51
				Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	<u>21,653,080,892.19</u>
	<b>Otros Activos con no Residentes</b>	1,142,310,705.49		<b>Pasivos Externos Largo Plazo</b>	12,712,710,622.01
	Intereses por Cobrar en el Exterior	130,555,908.48		Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	<u>12,712,710,622.01</u>
	Activos Diversos en el Exterior	<u>1,011,754,797.01</u>			
				<b>Otros Pasivos Externos Largo Plazo</b>	248,535.50
	<b>Aportes a Organismos Financieros Internacionales</b>	10,692,471,595.94		Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>248,535.50</u>

Aportes a Organismos Financieros Internacio- nales	<u>10,692,471,595.94</u>				
				<b>Obligaciones con Organismos Internacionales</b>	17,489,299,130.44
				Obligaciones con Organismos Internacionales	16,546,450,805.12
				Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>942,848,325.32</u>
<b>I-2</b>	<b>ACTIVOS CON RESIDENTES</b>			<b>II-2</b>	<b>PASIVOS CON RESIDENTES</b>
		<u>53,841,286,662.61</u>			<u>87,851,093,562.45</u>
<b>Metales Preciosos</b>		67,165,341.52		<b>Pasivos Monetarios</b>	38,102,081,616.22
Oro	62,918,277.83			Emisión Monetaria	25,077,586,526.47
Plata	3,985,974.73			Depósitos Monetarios	10,898,815,130.76
Níquel	<u>261,088.96</u>			Otros Pasivos Monetarios	223,723.47
				Depósitos a Plazo	<u>2,125,456,235.52</u>
<b>Títulos y Valores Nacionales</b>		20,663,741,951.01			
Títulos y Valores del Gobierno	20,637,853,054.24			<b>Pasivos Cuasimonetarios</b>	33,375,353,398.38
Títulos y Valores Privados	<u>25,888,896.77</u>			Depósitos Cuasimonetarios	33,251,840,733.83
				Depósitos a Plazo	<u>123,512,664.55</u>
<b>Préstamos Otorgados</b>		632,769,971.57		<b>Obligaciones en Título y Valores Emitidos</b>	15,306,451,389.78
Préstamos Otorgados	2,833,016,000.22			Política Monetaria	7,409,684,488.50

Estimación para Créditos Otorgados	<u>(2,200,246,028.65)</u>		Brecha por Asistencia Financiera	4,038,545,780.79
			Intereses por Pagar en el Interior	103,676,274.57
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>		101,752,710.08	Obligaciones en el Interior	181,449.92
Activos Tangibles	480,057,166.85		Emisión en Valores	<u>3,754,363,396.00</u>
Depreciación Activos Tangibles	<u>(378,304,456.77)</u>			
			<b>Depósitos bajo Disposiciones Especiales</b>	25,774,148.69
<b>Otros Activos Inmobiliarios</b>		74,406,772.45	Depósitos para Pago Importaciones	425,035.89
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>74,406,772.45</u>		Otros Depósitos Restringidos	<u>25,349,112.80</u>
<b>Intereses por Cobrar en el Interior</b>		3,054,914,282.42	<b>Fondos y Créditos del Gobierno Central</b>	22,896,937.98
Intereses por Cobrar S/ Interior	3,255,108,883.02		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>(200,194,600.60)</u>		Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>12,783,989.18</u>
<b>Otros Activos con Residentes</b>		583,334,802.68	<b>Otros Pasivos con Residentes</b>	1,018,536,071.40
Fondos de Operaciones	353,044.05		Retenciones Laborales y Fiscales	97,339,327.01
Activos Transitorios	8,184,293.66		Pasivos Diversos	<u>921,196,744.39</u>
Gastos Anticipados	564,028,467.65			
Colección Artística y Numismática	<u>10,768,997.32</u>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>156,944,553,086.97</u>

<b>Otras Cuentas por Cobrar en el Interior</b>	28,663,200,830.88	III	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	29,177,386,960.95		<b>CAPITAL</b>	<b>(4,782,626,106.50)</b>
<b>Estimación para otras Cuentas por Cobrar</b>	<u>(514,186,130.07)</u>			
			<b>Capital y Reservas</b>	<b>2,208,078,373.44</b>
			Capital Inicial	289,698,373.44
			Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
			<b>Utilidad/Pérdida Acumulada</b>	<b>1,167,450,960.51</b>
			Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	1,370,362,486.81
			Utilidad/Pérdida del Período	<u>(202,911,526.30)</u>
			<b>Diferencial Cambiario Acumulado</b>	<b>(8,158,155,440.45)</b>
			Diferencial Cambiario Periodos Anteriores	(7,979,389,434.25)
			Diferencial Cambiario del Período	<u>(178,766,006.20)</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>152,161,926,980.47</u>		<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<u>152,161,926,980.47</u>

## Cuentas de Orden Deudoras

## Cuentas de Orden Acreedoras

Cuentas Patrimoniales y Terceros	74,056,050,511.28	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	19,295,588,427.87
Cuentas por Contra Deudoras	<u>19,295,588,427.87</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>74,056,050,511.28</u>

TOTAL DEUDOR	93,351,638,939.15	TOTAL ACREEDOR	93,351,638,939.15
--------------	-------------------	----------------	-------------------

(f) Gerente de Contabilidad; (f) Gerente de División de Planificación; (f) Gerente General.

		ESTADO B
<i>Banco Central de Nicaragua</i> <small>Entidad confiable y estable</small>		
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2020		
<b>I.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b><u>603,667,773.76</u></b>
	Ingresos Financieros Devengados	279,633,460.12
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	130,012,078.59
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>149,621,381.53</u>
	Ingresos Financieros Recibidos	324,034,313.64
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	264,890,528.45
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>59,143,785.19</u>
<b>II.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b><u>549,498,110.45</u></b>
	Gastos Financieros Devengados	384,287,313.26
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	367,784,682.25
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>16,502,631.01</u>
	Gastos Financieros Pagados	165,210,797.19
	Gastos Financieros Internacionales	83,723,380.94
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	80,837,892.23
	Comisiones Pagadas	<u>649,524.02</u>
	<b>UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA</b>	<b><u>54,169,663.31</u></b>
<b>III.</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIONES</b>	<b><u>7,869,145.20</u></b>

Ingresos de Operaciones Recibidos		7,869,145.20
Operaciones Internacionales	1,159,304.41	
Operaciones Financieras	<u>6,709,840.79</u>	
<b>IV. GASTOS DE OPERACIONES</b>		<b><u>274,009,119.24</u></b>
Gastos de Operaciones Devengados		14,638,969.01
Servicios no Personales	<u>14,638,969.01</u>	
Gastos de Operaciones Pagados		259,370,150.23
Servicios Personales	123,943,891.05	
Servicios no Personales	41,721,856.58	
Materiales y Suministros	3,507,915.19	
Programas Especiales	4,836,136.92	
Instituciones y Organismos	43,133,611.11	
Encuestas y censos	42,219,080.81	
Billetes y monedas	<u>7,658.57</u>	
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES</b>		<b>(266,139,974.04)</b>
<b>V. OTROS INGRESOS</b>		<b>13,937,758.42</b>
<b>VI. OTROS GASTOS</b>		<b>4,878,973.99</b>
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO</b>		<b><u>(202,911,526.30)</u></b>
<b>VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO</b>		<b>(178,766,006.20)</b>
<b>VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>		<b>(381,677,532.50)</b>

(f) Gerente de Contabilidad; (f) Gerente de División de Planificación; (f) Gerente General.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 1937 – M. 45822621– Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 000154-ORM4-2020-CO

**EDICTO**

Cítese por medio de edictos a la sociedad A & G LOGISTICS, SOCIEDAD ANONIMA representada por el señor SANDOR ROLANDO ARCE SALASBLANCA, para que comparezca al proceso de ejecución forzosa de título no judicial pignoraticia con pretensión de Pago, interpuesto en su contra por el Banco LAFISE BANCENTRO, Sociedad Anónima (BANCO LAFISE S.A). representada en autos por su Apoderado General Judicial Osmani Francisco Orozco Mondragón, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta. Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Managua veintidós de junio del dos mil veinte. (f) JUEZ RAMON DAVID REAL PEREZ Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) Secretaria MIDERAGU.

3-3

Reg. 1938 – M. 45870599– Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Número de Asunto Principal: 003624-ORM4-2020-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veintidós de junio de dos mil veinte. Las once y diez minutos de la mañana. La señora Silvia Esperanza García Hernández, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor José Horacio García Cordero (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua (f) Secretaria Judicial/MERUHEMA.

3-3

Reg. 1939 – M.45853641– Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 000324-ORO1-2017-CV

Juzgado segundo Distrito Civil, León. Dieciocho de mayo del año dos mil veinte las ocho y cincuenta y tres minutos de la mañana.

Esta Judicial hace saber mediante esta publicación de edictos que en la demanda con pretensión de reivindicatoria de dominio se dicto auto que integra y literalmente dice: Juzgado Primero Distrito Civil de León Circunscripción

Occidente. Once de mayo de dos mil veinte. Las nueve y nueve minutos de la mañana, vistas las diligencias que anteceden esta Judicial ordena: I.- Téngase al Licenciado MARVIN TORUÑO HERRERA, mayor de edad, en unión de hecho estable, abogado, de este domicilio y identificado con cédula numero 281-270181-0003Q, como Procurador Auxiliar del Departamento de León, de conformidad a la Ley No. 411, Ley Orgánica de la Procuraduría. Désele la intervención de Ley que en derecho corresponde y téngasele como parte en el presente proceso. II.-De conformidad al Arto 1050 publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho del señor BERNARDO NOEL CANO (Q.E.P.D), comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) Dra. Gladys María Ruiz Jueza del Juzgado Segundo Distrito Civil (f) Secretaria Judicial ANYANARV.

3-3

**UNIVERSIDADES**

Reg.2053 – M. 46271417– Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA- LEÓN** informa la publicación de convocatoria:

**LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DDA – 010 – 06 – 2020; PROCESO No. 084 – 2020; PAC No. 312 – 2020, Proyecto: INTERVENCIONES VARIAS EN EL EDIFICIO JORGE ARGÜELLO DE LA UNAN-León,** la cual se publicará el día 22 de julio del 2020.

León, 16 de julio del 2020. (f) **MSc. Lissette Andrade Castillo** Directora de Adquisiciones UNAN-León.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. M3284 – M. 46200557 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marca y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: GRUPO INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: CARLOS RAFAEL PEYSACK  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**6K**

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 30

**Productos/Servicios:**

Especialmente bebidas a base de chocolate y cacao y hielo.

Clase: 32

**Productos/Servicios:**

Especialmente aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2020-001375

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3269 – M. 46486557 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-117-2020

Tipo: FONOGRAMA

Número de Expediente: 2020-0000030

Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 17

Autores: Escarleth Lisseth Hernández Martínez y Miuris Aleyda Ramírez Membreño

Título: "EL SECRETO"

Fecha de Presentado: 18 de Mayo, del 2020

Fecha Registrada: 9 de Junio, del 2020

A Nombre de	Particularidad
Escarleth Lisseth Hernández Martínez	Autor (Letra)
Escarleth Lisseth Hernández Martínez	Musicalización
Escarleth Lisseth Hernández Martínez	Solicitante
Escarleth Lisseth Hernández Martínez	Titular Derechos Patrimoniales
Miuris Aleyda Ramírez Membreño	Autor (Arreglo)

**Descripción:**

Consiste en un Fonograma que exalta a Dios por lo que es él, confiando que él tiene el control de todas las cosas, por lo que el ser humano debe rendirse a él para adorarlo y aprender de que solo en Dios aprenderemos los secretos de ser victorioso en medio de la prueba no importando los adversarios. El título de las canciones son las siguientes: 1) Cuan grande es Jehová, 2) Alaba a Jehová; 3) Quiero ser como Jesus, 4) Camino de Fe; 5) Rindo mi vida; 6) Mi Roca; 7) Levántate señor; 8) El Secreto; 9) Cantamos Aleluya y 10) Dios está aquí.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, nueve de Junio del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3291 – M. 46620834 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la

Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**SILDAFIL**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como tratamiento para la disfunción Eréctil-Inhibidor de la fosfodiesterasa.

Número de expediente: 2020-001275

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3292 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: Valent BioSciences LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**VALENT BIOSCIENCES**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Todos los productos en la clase; reguladores para el crecimiento de plantas; modificadores del suelo.

Clase: 5

Productos/Servicios:

Todos los productos en la clase; insecticidas; herbicidas; pesticidas; nematocidas; mitocidas.

Número de expediente: 2020-001248

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3293 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: NOVARTIS AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ZIEXTENZO

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano, a saber, para el tratamiento de síntomas relacionados con la oncología.

Número de expediente: 2020-001293

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3294 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: PriceSmart, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### JOKO LOKO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Donas, pasteles, productos de panadería.

Número de expediente: 2020-001329

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3295 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GENCANNA, clases 3, 5, 31 y 34 Internacional, Exp. 2019-001897, a favor de GenCanna Global USA, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130072 Folio 74, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3296 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios YETI, clase 35 Internacional, Exp. 2019-002208, a favor de YETI Coolers, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130047 Folio 49, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3297 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OC:00, clases 3, 5, 31 y 34 Internacional, Exp. 2019-001899, a favor de GenCanna Global USA, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130073 Folio 75, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3298 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LIQUI MOLY, clases 1, 2 y 4 Internacional, Exp. 2019-001191, a favor de Liqui - Moly Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Alemania, bajo el No. 2020129993 Folio 246, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3299 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KIWI, clases 1, 2, 3, 5, 21, 25 y 26 Internacional, Exp. 2019-001684, a favor de S.C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130044 Folio 46, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3300 – M. 8372116 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RAMBLER, clase 21 Internacional, Exp. 2019-002213, a favor de YETI Coolers, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2020129901 Folio 154, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3301 – M. 8372132 – Valor C\$ 290.00

De conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: Facebook, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### LASSO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Equipos (hardware) de computadoras; programas (software) para redes sociales; herramientas de desarrollo de programas (software), programas (software) para uso como una Interfaz de programación de aplicaciones (API por sus siglas en inglés), interfaz de programación de aplicaciones (API) para uso en la construcción de programas (software) de aplicaciones API para uso en la creación de software para crear, administrar e interactuar con una comunidad en línea; software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, bloguear, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar sobre, incrustar, transmitir y compartir o de otro modo suministro medios electrónicos o información a través de computadora Internet y redes de comunicación; software para modificar y permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos audiovisuales y de video;

software para modificar fotografías, imágenes y audio, video y contenido audiovisual con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, etiquetas geográficas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; software para la recopilación, edición, organización, modificación, transmisión, almacenamiento e intercambio de datos e información; Software informático descargable de transacciones electrónicas para permitir a usuarios realizar transacciones electrónicas a través de Internet y redes de comunicación; software para enviar y recibir alertas de mensajes electrónicos, notificaciones y recordatorios; software de motor de búsqueda; Software de juegos de realidad virtual; Software de juegos de realidad aumentada; Software de juegos de realidad mixta; software de juegos electrónicos en la naturaleza de videojuegos, juegos de computadora, juegos multimedia interactivos y juegos de realidad virtual, aumentada y mixta; software de videojuegos; software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; software para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina; software, a saber, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; Software de asistente personal; Software de asistente social; software para servicios de mapeo; software para planificar actividades y hacer recomendaciones; software para mapeo social y de destinos; software para hacer reservaciones y reservas; software para ordenar y o comprar productos y servicios; software para buscar, determinar y compartir ubicaciones; software para entrega inalámbrica de contenido, datos e información; software, a saber, una aplicación que proporciona funcionalidades de redes sociales; software para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; software de control parental; software para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); software para ver e interactuar con una fuente de imágenes, audio, contenido audiovisual y de video y texto y datos asociados; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para usar en el desarrollo de plataformas de IA (inteligencia artificial); software para organizar eventos; Software de ordenador; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenido audiovisual a través de computadoras, internet y redes de comunicación; software para procesar imágenes, gráficos, audio, video y texto; software para gestionar contenido de redes sociales, interactuar con una comunidad virtual y transmitir imágenes, audio, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, comentarios, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; software para uso en gestión de relaciones con clientes (CRM); Software de mensajería.

Clase 38

Productos/Servicios:

Servicios para compartir fotos y compartir videos, a saber, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, videos y contenido audiovisual entre usuarios de Internet; telecomunicaciones; Suministro de acceso

a bases de datos informáticas, electrónicas y en línea; servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión electrónica de datos, mensajes, gráficos, fotografías, imágenes, audio, video e información; Suministro en línea a foros para comunicación sobre temas de interés general; Suministro de enlaces de comunicaciones en línea que transfieren dispositivos móviles y usuarios de Internet a otras ubicaciones en línea locales y globales; facilitar el acceso a sitios web de terceros u otro contenido electrónico de terceros a través de un inicio de sesión universal; Suministro de salas de chat en línea, servicios de mensajería instantánea y tableros de anuncios electrónicos; Servicios de difusión de audio, texto y video a través de Internet u otras redes de comunicaciones; servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP); servicios de comunicación telefónica; Suministro de acceso a bases de datos informáticas en el ámbito de las redes sociales; Servicios de intercambio de fotos e intercambio de datos de igual a igual a saber, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, gráficos y contenido de audio entre usuarios de Internet; Servicios informáticos de telecomunicaciones y de redes de igual a igual, a saber, transmisión electrónica de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, textos, mensajes, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; transmisión y transmisión en vivo de video, audiovisuales y contenido audiovisual interactivo a través de Internet; teleconferencia; servicios de telecomunicaciones, a saber, servicios de transmisión y recepción de datos a través de redes de telecomunicaciones servicios de comunicación por teléfono móvil; mensajería web; servicios de mensajería instantánea; Intercambio electrónico de voz, datos, audio, video, texto y gráficos accesibles a través computadoras de Internet y redes de telecomunicaciones.

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios informáticos, a saber, creación de comunidades virtuales para usuarios registrados para organizar grupos, reuniones y eventos, participar en debates y participar en redes sociales, comerciales y comunitarias; Suministro de software para redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro de software para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Servicios de software como servicio (SAAS) con software para enviar y recibir mensajes electrónicos, notificaciones y alertas y para facilitar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Suministro de software que permite el desarrollo, evaluación, pruebas y mantenimiento de aplicaciones de software móvil para dispositivos informáticos portátiles; Suministro de servicios de autenticación de usuarios utilizando inicio de sesión único y tecnología de software para transacciones de comercio electrónico; Suministro de servicios de autenticación de usuarios de transacciones electrónicas de transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques electrónicos utilizando el inicio de sesión único y tecnología de software; Suministro de software

de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajes electrónicos y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; suministro temporal de software no descargable para mensajería electrónica; servicios de mapeo; Suministro de software para procesar pagos electrónicos; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con software que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales y de comercio electrónico; Suministro de software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajes electrónicos y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro de software para mensajería electrónica; servicios de mapeo; Suministro de software para servicios de mapeo; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para servicios de mapeo; suministro de software para compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones; Suministro de software para mapeo social y de destinos; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar el mapeo social y de destinos; Suministro de software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; Suministro de software para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar la interacción y comunicación entre humanos y plataformas de inteligencia artificial (IA); diseño de realidad aumentada y efectos de realidad virtual para su uso en la modificación de fotografías, imágenes, videos y contenido audiovisual; plataforma como un servicio (PAAS) con plataformas de software para su uso en la compra y difusión de publicidad; Suministro de software para modificar fotografías, imágenes y contenido de audio, video y audio-video con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, etiquetas geográficas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; plataforma como un servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; Suministro de servicios en línea, a saber, interfaces web e interfaces móviles con uso temporal de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, mensajes instantáneos, alertas de mensajes electrónicos y recordatorios, fotografías, imágenes, gráficos, datos, audio, videos y contenido audiovisual. a través de internet y redes de comunicación; suministro temporal de software informático no descargable para facilitar las llamadas de voz sobre protocolo de internet (VOIP), llamadas, llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones

(ASP) con software para habilitar o facilitar llamadas de voz sobre protocolo de Internet (VOIP), llamadas, llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; Servicios informáticos, a saber, suministro de información en los campos de desarrollo de tecnología y software a través de Internet y redes de comunicación; Suministro de software para su uso en la toma y edición de fotografías y grabación y edición de videos; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la toma y edición de fotografías y la grabación y edición de videos; desarrollo de software; Suministro de software en línea; proveedor de servicios de aplicaciones, a saber, suministro, alojar, administrar, desarrollar y mantener aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso a información móvil y la gestión remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a computadoras portátiles, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos móviles; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); Suministro servicios en línea que brinden a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; Suministro de software y aplicaciones para la gestión de relaciones con clientes (CRM); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para gestión de relaciones con clientes (CRM); Servicios informáticos, a saber, proveedor de servicios de aplicaciones con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para gestión de relaciones con clientes (CRM).

Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios de redes sociales; servicios de redes sociales en línea; servicios de verificación de usuarios; servicios de verificación de identificación; servicios de verificación de identificación comercial.

Número de expediente: 2020-000913

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2020.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3161 – M. 8319282/8386729/8366701 – Valor C\$ 1,115.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderada de Facebook, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261325

Para proteger:

Clase: 9

Equipos (hardware) de computadoras; programas (software) para redes sociales; herramientas de desarrollo de programas (software), programas (software) para uso como una Interfaz de programación de aplicaciones (API por sus siglas en inglés), interfaz de programación de aplicaciones (API) para uso en la construcción de programas (software) de aplicaciones API para uso en la creación de software para crear, administrar e interactuar con una comunidad en línea; software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, bloguear, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar sobre, incrustar, transmitir y compartir o de otro modo suministro medios electrónicos o información a través de computadora Internet y redes de comunicación; software para modificar y permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos audiovisuales y de video; software para modificar fotografías, imágenes y audio, video y contenido audiovisual con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, etiquetas geográficas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; software para la recopilación, edición, organización, modificación, transmisión, almacenamiento e intercambio de datos e información; Software informático descargable de transacciones electrónicas para permitir a usuarios realizar transacciones electrónicas a través de Internet y redes de comunicación; software para enviar y recibir alertas de mensajes electrónicos, notificaciones y recordatorios; software de motor de búsqueda; Software de juegos de realidad virtual; Software de juegos de realidad aumentada; Software de juegos de realidad mixta; software de juegos electrónicos en la naturaleza de videojuegos, juegos de computadora, juegos multimedia interactivos y juegos de realidad virtual, aumentada y mixta; software de videojuegos; software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; software para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina; software, a saber, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; Software de asistente personal; Software de asistente social; software para servicios de mapeo; software para planificar actividades y hacer recomendaciones; software para mapeo social y de destinos; software para hacer reservaciones y reservas; software para ordenar y o comprar productos y servicios; software para buscar, determinar y compartir ubicaciones; software para entrega inalámbrica de contenido, datos e información; software, a saber, una aplicación que proporciona funcionalidades de redes sociales; software para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; software de control parental; software para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); software para ver e interactuar con una fuente de imágenes, audio, contenido audiovisual y de video y texto y datos asociados; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para usar en el desarrollo de plataformas de IA (inteligencia artificial); software para organizar eventos; software de ordenador; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, gráficos, imágenes, audio y contenido audiovisual a través de computadoras, internet y redes de comunicación; software para procesar imágenes, gráficos, audio, video y texto; software para

gestionar contenido de redes sociales, interactuar con una comunidad virtual y transmitir imágenes, audio, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, comentarios, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; software para uso en gestión de relaciones con clientes (CRM); Software de mensajería.

Clase: 38

Servicios para compartir fotos y compartir videos, a saber, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, videos y contenido audiovisual entre usuarios de internet; telecomunicaciones; Suministro de acceso a bases de datos informáticas, electrónicas y en línea; servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión electrónica de datos, mensajes, gráficos, fotografías, imágenes, audio, video e información; suministro en línea a foros para comunicación sobre temas de interés general; Suministro de enlaces de comunicaciones en línea que transfieren dispositivos móviles y usuarios de Internet a otras ubicaciones en línea locales y globales; facilitar el acceso a sitios web de terceros u otro contenido electrónico de terceros a través de un inicio de sesión universal; Suministro de salas de chat en línea, servicios de mensajería instantánea y tableros de anuncios electrónicos; Servicios de difusión de audio, texto y video a través de Internet u otras redes de comunicaciones; servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP); servicios de comunicación telefónica; Suministro de acceso a bases de datos informáticas en el ámbito de las redes sociales; Servicios de intercambio de fotos e intercambio de datos de igual a igual a saber, transmisión electrónica de archivos de fotos digitales, gráficos y contenido de audio entre usuarios de Internet; servicios informáticos de telecomunicaciones y de redes de igual a igual, a saber, transmisión electrónica de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, textos, mensajes, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; transmisión y transmisión en vivo de video, audiovisuales y contenido audiovisual interactivo a través de Internet; teleconferencia; servicios de telecomunicaciones, a saber, servicios de transmisión y recepción de datos a través de redes de telecomunicaciones servicios de comunicación por teléfono móvil; mensajería web; servicios de mensajería instantánea; Intercambio electrónico de voz, datos, audio, video, texto y gráficos accesibles a través computadoras de internet y redes de telecomunicaciones.

Clase: 42

Servicios informáticos, a saber, creación de comunidades virtuales para usuarios registrados para organizar grupos, reuniones y eventos, participar en debates y participar en redes sociales, comerciales y comunitarias; Suministro de software para redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro de software para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Servicios de software como servicio (SAAS) con software para enviar y recibir mensajes electrónicos, notificaciones y alertas y para facilitar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Suministro de software que permite el desarrollo, evaluación, pruebas y mantenimiento de aplicaciones de software móvil

para dispositivos informáticos portátiles; Suministro de servicios de autenticación de usuarios utilizando inicio de sesión único y tecnología de software para transacciones de comercio electrónico; Suministro de servicios de autenticación de usuarios de transacciones electrónicas de transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques electrónicos utilizando el inicio de sesión único y tecnología de software; Suministro de software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajes electrónicos y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro temporal de software no descargable para mensajería electrónica; Servicios de mapeo; Suministro de software para procesar pagos electrónicos; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con software que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales y de comercio electrónico; Suministro de software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajes electrónicos y transmisión de audio, video, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro de software para mensajería electrónica; Servicios de mapeo; Suministro de software para servicios de mapeo; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para servicios de mapeo; Suministro de software para compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones; Suministro de software para mapeo social y de destinos; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar el mapeo social y de destinos; Suministro de software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de localización para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; suministro de software para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar la interacción y comunicación entre humanos y plataformas de inteligencia artificial (IA); diseño de realidad aumentada y efectos de realidad virtual para su uso en la modificación de fotografías, imágenes, videos y contenido audiovisual; plataforma como un servicio (PAAS) con plataformas de software para su uso en la compra y difusión de publicidad; Suministro de software para modificar fotografías, imágenes y contenido de audio, video y audio-video con filtros fotográficos y efectos de realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, etiquetas geográficas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; plataforma como un servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información publicitaria de medios; Suministro de servicios en línea, a saber, interfaces web e interfaces móviles con uso temporal de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, mensajes instantáneos, alertas de mensajes electrónicos y recordatorios, fotografías, imágenes, gráficos, datos, audio, videos y contenido audiovisual, a través de internet y redes de comunicación; suministro temporal de software informático no descargable para facilitar las llamadas de

voz sobre protocolo de Internet (VOIP), llamadas, llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar llamadas de voz sobre protocolo de Internet (VOIP), llamadas, llamadas telefónicas, video llamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; servicios informáticos, a saber, suministro de información en los campos de desarrollo de tecnología y software a través de Internet y redes de comunicación; suministro de software para su uso en la toma y edición de fotografías y grabación y edición de videos; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la toma y edición de fotografías y la grabación y edición de videos; desarrollo de software; Suministro de software en línea; proveedor de servicios de aplicaciones, a saber, suministro, alojar, administrar, desarrollar y mantener aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso a información móvil y la gestión remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a computadoras portátiles, computadoras portátiles y dispositivos electrónicos móviles; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); suministro servicios en línea que brinden a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; Suministro de software y aplicaciones para la gestión de relaciones con clientes (CRM); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para gestión de relaciones con clientes (CRM); servicios informáticos, a saber, proveedor de servicios de aplicaciones con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para gestión de relaciones con clientes (CRM).

Clase: 45

Servicios de redes sociales; servicios de redes sociales en línea; servicios de verificación de usuarios; servicios de verificación de identificación; servicios de verificación de identificación comercial.

Presentada: uno de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000912. Managua, veintidos de junio, del año dos mil veinte. Registrador.

Reg.M3336- M.46660151- Valor C\$ 775.00

CARLOS ALBERTO AGUILAR AREVALO, Apoderado de Diego Luciano Nuñez Fournier, del domicilio de Nicaragua, solicita registro del Nombre Comercial:

**meeego**

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la compra, venta, distribución, importación y comercialización de todo tipo de productos para satisfacer las necesidades de los consumidores, en donde puedan verlos y adquirirlos con comodidad en la tienda y/o a través de cualquier otra modalidad de compra.

Fecha de Primer Uso: quince de marzo, del año dos mil veinte.

Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-00856. Managua, nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3337- M.46660206 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GENTE MÁS GENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA

Tipo de Marca: Marca de Servicios y Marca de Comercio

Signo solicitado:

**pei**

Clasificación de Viena: 270501 y 290107

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software descargable.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios Financieros.

Número de expediente: 2020-001272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3338- M.4668770 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: EVELYN SHANNA HODGSON WALLACE

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS ALBERTO SOLERA RAMIREZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

**MUNDI MEDICAL**

Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Bolsa de colostomía. Circuitos de anestesia. Sondas nasogástrica. Catéter nasal.

Número de expediente: 2020-001561

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3339 - M.46587067 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrias CHAMER, S.A. DE C.V

Domicilio: Honduras  
 Apoderado: DANILO ENRIQUE CORDERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**JET CLEAN**

Clasificación de Viena: 270502 y 270514  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 3  
 Productos/Servicios:  
 Reparación para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.  
 Número de expediente: 2020-001481  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3340- M.46587067 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrias CHAMER, S.A. DE C.V  
 Domicilio: Honduras  
 Apoderado: DANILO ENRIQUE CORDERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Puriderm**

Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 3  
 Productos/Servicios:  
 Reparación para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Talco medicado, jabones, aceites, cremas medicadas, gel medicado.  
 Número de expediente: 2020-001479  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete del julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3341- M.46587067 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrias CHAMER S.A. DE C.V  
 Domicilio: República de Honduras  
 Apoderado: DANILO ENRIQUE CORDERO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030701, 260101, 270501 y 290113  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 3  
 Productos/Servicios:  
 Reparación para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.  
 Número de expediente: 2020-001480  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2020.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3342- M.46648168 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CALIDAD PASCUAL S.A.U.-  
 Domicilio: España  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**Pascual**

Clasificación de Viena: 270508  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 29  
 Productos/Servicios:  
 Carne fresca; aves de corral; carne de ave; pescado; conservas de frutas; verduras, hortalizas y legumbres en conserva; legumbres secas; verduras, hortalizas y legumbres secas; aperitivos a base de frutas secas; extractos de carne; caza; verduras, hortalizas y legumbres cocidas; gelatinas; mermeladas; compotas; huevos; leche; leche en polvo; leche condensada; soja (leche de-) [sucedáneo de la leche]; bebidas compuestas principalmente de leche; bebidas a base de leche que contienen zumo de frutas; bebidas lácteas en las que predomine la leche; bebidas lácteas que contiene fruta; bebidas lácteas aromatizadas; batidos de leche; productos lácteos; productos lácteos y sustitutivos de la leche; crema fresca; crema batida; crema de mantequilla; mantequilla (crema de -); manteca [mantequilla] (crema de -); nata; nata montada; quesos; yogures; yogures aromatizados; yogures para beber; preparados para hacer yogures; yogures bajos en grasas; yogures con sabor a fruta; aceites comestibles; postres lácteos.  
 Número de expediente: 2019-002932  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua,

ocho de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3343- M46648052 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo Solicitado:



Clasificación de Viena: 240101 y 270501  
Clasificación Internacional de Niza:  
Clase: 44

Productos /Servicios:

TRATAMIENTOS DE HIGIENE.

Número de expediente; 2020-001258

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3344- M.46647799 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DIVECO, S.A.-  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240103 y 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: BLŪ y diseño, bajo el número de registro 2010088986 IM, folio: 202, tomo: 274 del libro de inscripciones, registrada el 03 de febrero de 2010, para amparar productos de la clase 20: MUEBLES, MUEBLES DE SALA, MUEBLES DE DORMITORIO, MUEBLES PARA EL DESCANSO, MUEBLES DE TOCADOR, MUEBLES DE COMEDOR, CAMAS, COLCHONES EN GENERAL, ALMOHADAS, COJINES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL DESCANSO; ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR,

NÁCAR, ESPUMA, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS Y OLYMPIA , REG. NO. 2010088958LM, CL. 20 QUE AMPARA: MUEBLES, MUEBLES DE SALA, ESPEJOS, MARCOS, CAMAS, COLCHONES EN GENERAL, ALMOHADAS; PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS, LA SEÑAL DE PUBLICIDAD SE EMPLEARÁ ESPECIALMENTE EN CAMAS Y COLCHONES.

Número do expediente: 2020-001274

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia da 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg.M3345 – M.942586 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020901, 261108, 261112, 270502, 270524, 290101, 290103, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; atún; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas Y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; preparaciones para hacer Sopas; Sopas/Consomes; sopas juliana/sopas vegetales.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; panetones.

Presentada: veinticuatro de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-01478. Managua, siete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador

Reg.M3346 – M.355297 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Nutrisol VELOCITY y diseño, clases 5 y 32 Internacional, Exp.2019-000899, a favor de TECHNOCHEM INTERNATIONAL COSTA RICA S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2019128204 Folio 93, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

Nutrisol  
**Velocity**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2019. Registrador Secretario

Reg.M3348- M.46698137 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Roland Martín Cosmetics Vapor-Cool gel y diseño, clase 5 Internacional, Exp.2019-001299, a favor de ROLANDO MARTÍN URCUYO GARCÍA, de República de Nicaragua, bajo el No.2019127808 Folio 221, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2019. Registrador. Secretario

Reg.M3347 – M.46698187 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BY-BY MOSQUITOS, clase 5 Internacional, Exp. 2015-000676, a favor de ROLANDO MARTIN URCUYO GARCIA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123836 Folio 75, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

**By-By Mosquitos**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de agosto, del 2018. Harry Peralta López Registrador. Secretario.

Reg. M3256 – M. 46361542 – Valor C\$ 775.00

CARLOS JOSE ARANA GORLERO, Apoderado de NORMA AUXILIADORA ARANA JIMENEZ del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290104

Para proteger:

Clase: 33

BEBIDA ALCOHOLICA.

Presentada: catorce de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001088. Managua, dieciocho de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3257 – M. 46107239 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DVA GO FURTHER, TOGETHER y diseño, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2019-002065, a favor de DVA Agro GmbH, de Alemania, bajo el No.2020129183 Folio 247, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3258 – M. 8355254 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios la league, clase 41 Internacional, Exp.2018-002220, a favor de Stichting Plan Nederland, de Los Países Bajos, bajo el No.2019126287 Folio 53, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



la league

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua quince de marzo, del 2019. Registrador.  
Secretario.

Reg. M3259 – M. 8355327 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios acciona y diseño, clases 37, 39, 40 y 42 Internacional, Exp.2019-000453, a favor de ACCIONA, S.A., de España, bajo el No.2019128196 Folio 85, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintitrés de octubre, del 2019. Registrador.  
Secretario.

Reg. M3260 – M. 8355351 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MARTELL Y DISEÑO, clase 33 Internacional, Exp.2018-002063, a favor de MARTELL & Co., de Francia, bajo el No.2019125956 Folio 1, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua dieciocho de febrero, del 2019. Registrador.  
Secretario.

Reg. M3261 – M. 46390421 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No. 380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V.  
Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE  
CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901, 270501, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Productos/Servicios:

Vestuario, calzado y sombrerería.

Número de expediente: 2019-002926

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3262 – M. 46379774 – Valor C\$ 775.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de ESLAB KAHVE GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI del domicilio de Turquía, solicita registro de Marca de Servicios:

## ESPRESSOLAB

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 43

"Servicios de suministro de comida y bebida. Alojamiento temporal. Guarderías infantiles".

Presentada: diecisiete de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000122. Managua, veinticinco de marzo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3263 – M. 46374728 – Valor C\$ 775.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRIA, Apoderada Especial de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114, 080103 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

PAN.

Presentada: tres de febrero, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-000273. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3264 – M. 46379685 – Valor C\$ 775.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de INDUSTRIAS CAPRI, S.A. DE C.V., del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260416 y 260418  
Para proteger:

Clase: 20

“CAMAS, COLCHONES, MUEBLES METÁLICOS Y MUEBLES PARA CAMPING, ALMOHADAS Y ESPEJOS DE MOBILIARIO”.

Presentada: veinticinco de febrero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000514. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3265 – M. 46379640 – Valor C\$ 775.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRIA, Apoderado (a) de BARENBRUG DO BRASIL SEMENTES LTDA. del domicilio de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 290102, 290104 y 270105

Para proteger:

Clase: 31

“Germen de semillas para fines botánicos; semillas para plantar / semillas de plantas”.

Clase: 35

“Agencias de importación-exportación, servicios de venta minorista y mayorista de semillas”.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N°2019-003972. Managua, once de febrero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3266 – M. 46499408 – Valor C\$ 775.00

ALEJANDRO LACAYO GUERRERO, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020105, 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 30

Café.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001657. Managua, nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3267 – M. 46499475 – Valor C\$ 775.00

ALEJANDRO LACAYO GUERRERO, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 020105, 270501 y 290112

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Fábrica, producción, comercialización de café al por mayor y al detalle.

Fecha de Primer Uso: seis de mayo, del año dos mil veinte. Presentada: ocho de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001656. Managua, nueve de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3268 – M. 46486294 – Valor C\$ 775.00

ESCARLETH LISSETH HERNANDEZ MARTINEZ del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 020901 y 030711

Para proteger:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 41

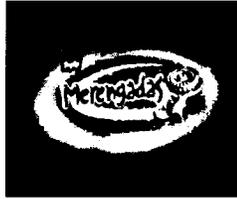
Educación; formación: Servicio de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: nueve de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001306. Managua, veinticinco de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3288 – M. 46259699 – Valor C\$ 775.00

OCTAVIO SALOMON ALARCON GUARDADO, Apoderado (a) de BAGLEY ARGENTINA, S.A. del

domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 080110, 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

Presentada: veintiuno de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000429. Managua, tres de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3289 – M. 46328322 – Valor C\$ 775.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Gestora Oficiosa de The Absolut Company Aktiebolag del domicilio de Suecia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290112

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas.

Presentada: veintinueve de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001547. Managua, siete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3290 – M. 46259699 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marca y Otros Signos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: EMPRESA DE SERVICIOS INTERMODALES, S.A.  
Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA TERESA TAPIA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 030701

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2020-001376

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3305 – M. 46625371 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: CARLOS MANUEL RUIZ FIALLOS

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINA, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y DE CONFITERIA, HELADOS, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVO DE HORNEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIES.

Número de expediente: 2020-001334

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3306 – M. 46625371 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: CARLOS MANUEL RUIZ FIALLOS  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 30

Productos/Servicios:  
CAFÉ, TÉ, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFÉ, HARINA, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y DE CONFITERIA, HELADOS, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVO DE HORNEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS, ESPECIES.

Número de expediente: 2020-001335  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3307 – M. 46625371 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: CARLOS MANUEL RUIZ FIALLOS  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: FRANCISCO SALVADOR MONGALO BERRIOS  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 160101  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 38

Productos/Servicios:

Operador de television por cable.  
Número de expediente: 2020-001336  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3308 – M. 8372159 – Valor C\$ 825.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: INNOVATIVE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: IDALIA MA&IA SEQUERA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fabrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo Solicitado:



Clasificación de Viena: 010502  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 9

Productos/Servicios:  
Software, incluyendo programas informáticos descargables y/o grabados; aplicaciones informáticas descargables; chips (circuitos integrados); colectores eléctricos; codificadores magnéticos; maquinas para contar y clasificar dinero; dispositivos electrónicos de visualización numérica; emisores (telecomunicación); hardware; lectores (equipo de procesamiento de datos); modems; ordenadores; procesadores (unidades centrales de proceso); soportes magnéticos de datos; tarjetas inteligentes; aparatos telefónicos.

Clase: 35  
Productos/Servicios:  
Gestión de negocios comerciales y administración comercial, incluyendo gestión comercial de planes de reembolso para terceros; registro, transcripción, composición, compilación, o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos estadísticos, actualización y mantenimiento de bases de datos informáticas, administración de programas de fidelización de consumidores, análisis del precio de costo; auditoría empresarial; servicios de centrales telefónicas, incluyendo servicios de contestador automático para abonados ausentes; servicios de comparación de precios; servicios de contabilidad; elaboraciones de estados de cuenta y facturación; servicios de intermediación comercial; servicios de mercadeo; optimización del tráfico en sitios web; servicios de venta minorista y

mayorista; publicidad.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, incluyendo operaciones de cambio o de compensación, gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; servicios de agencias de crédito, servicios de agencias de cobros de deudas, procesamiento de pagos por tarjetas de crédito y/o débito, transferencia electrónica de fondos y de monedas virtuales; concesión de descuentos en establecimientos asociados mediante una tarjeta de miembro; servicios de seguros y negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2020-001249

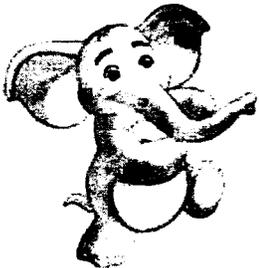
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3317 – M. 905230 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consiste en un Diseño, clase 16 Internacional, Exp.2014-001992, a favor de ECZACIBAŞI TÜKETİ M ÜRÜNLERİ SANYİ VE TİCARET ANONİM ŞİRKETİ, de Turkey, bajo el No.2019128202 Folio 91, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintitrés de octubre, del 2019. Registrador.  
Secretario.

Reg.M3329– M.46647441 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: PEGAUCHO S.A.S.-

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Cemento de contacto para uso en laminados, cemento de contacto para uso en madera, cemento de contacto para uso industrial.

Número de expediente: 2020-001524

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg.M3330 – M.46647264 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030400

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, a saber, preparaciones para el tratamiento de resfriados, dolores de cabeza, gripe, influenza, neuralgia y otros dolores y molestias.

Número de expediente: 2020-001355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg.M3331– M.8355203 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 9, 12, 37 y 42 Internacional, Exp. 2018-004030, a favor de ALSTOM, de Francia, bajo el No. 2019128192 Folio 81, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintitrés de octubre, del 2019.Registrador.  
Secretario.

Reg.M3332 –M 46647515– Valor C\$ 485.00

Solicitante: SHAANXI HEAVY-DUTY AUTOMOBILE  
CO., LTD.-

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca  
de Servicios

Signo Solicitado:

### SHACMOTO

Clasificación de Viena: 270502

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1) Vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; 2) coches;3) chasis de vehículos; 4) motores para vehículos terrestres; 5) ejes de vehículos; 6) carrocerías de automóviles; 7) cajas de cambios para vehículos terrestres; 8) bicicletas; 9) vehículos de plataforma; 10) cubiertas de neumáticos para vehículos; 11) barcos; 12) motocicletas; 13) asientos de vehículos; 14) camiones; 15) vehículos todoterreno; 16) autocaravanas; 17) carros portamangueras; 18) remolques [vehículos]; 19) coches de limpieza; 20) vehículos militares de transporte; 21) hormigoneras [vehículos]; 22) furgones; 23) autobuses; 24) chasis de automóviles; 25) ruedas de automóviles.

Clase: 35

Productos/Servicios:

1) Publicidad; 2) planificación publicitaria; 3) gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; 4) organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; 5) servicios de agencias de importación-exportación; 6) promoción de ventas para terceros; 7) asistencia en la dirección de negocios; 8) servicios administrativos para el traslado de empresas; 9) compilación de información en bases de datos informáticas.

Clase: 37

Productos/Servicios

1) Mantenimiento y reparación de vehículos a motor; 2) estaciones de servicio de combustible para vehículos; 3) lavado de vehículos; 4) estaciones de servicio [reabastecimiento de carburante y mantenimiento]; 5) pulido de vehículos; 6) recauchutado de neumáticos; 7) engrase de vehículos; 8) tratamiento antioxidante para vehículos;9) construcción; 10) instalación y reparación de aparatos eléctricos.

Número de expediente: 2020-001299

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año los mil veinte Opóngase. Registrador.

Reg.M3333 – M.46544148 – Valor C\$ 485.00

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍN FERNÁNDEZ en representación de ASTRAZENECA AB y CANCER RESEARCH TECHNOLOGY LIMITED, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPUESTOS DE AMINO-TRIAZOLOPIRIDINA Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

Número de solicitud: 2019-000062 I

Fecha de presentación: 20/06/2019

Nombre y domicilio del solicitante: ASTRAZENECA AB, SE-151 85 Södertälje, Suecia.

CANCER RESEARCH TECHNOLOGY LIMITED, Angel Building, 407 St John Street, London EC1V 4AD,GB.

Representante/Apoderada Especial:

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

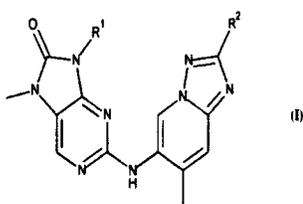
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 20/12/2016 62/436619

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: MAURICE RAYMOND VERSCHOYLE FINLAY: AstraZeneca R&D Cambridge, Darwing Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0FZ (GB), ciudadano del Reino Unido; FREDERICK WOLF GOLBERG: AstraZeneca R&D Cambridge, Darwing Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0FZ (GB), ciudadano del Reino Unido y ATTILLA KUAN TSUEI TING: AstraZeneca R&D Cambridge, Darwing Building, Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0FZ (GB), ciudadano del Reino Unido.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 473/18; A61K 31/522; C07D 519/00; A61P 35/00.

Resumen:

La memoria descriptiva se refiere en general a compuestos de Fórmula (I) y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, donde R<sup>1</sup> y R<sup>2</sup> tienen cualquiera de los significados definidos en el presente documento. La memoria descriptiva también se refiere al uso de dichos compuestos y sales de los mismos para tratar o prevenir una enfermedad mediada por PC-ADN, incluyendo el cáncer. La memoria descriptiva se refiere además a composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos y sales; kits que comprenden tales compuestos y sales; métodos de fabricación de dichos compuestos y sales; intermedios útiles en la fabricación de dichos compuestos y sales; y a los métodos para tratar una enfermedad mediada por PC-ADN, incluyendo el cáncer, usando dichos compuestos y sales.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador

Reg.M3334– M.46544256 – Valor C\$ 485.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ en representación de W, M BARR & COMPANY, INC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ABSORBENTE DE HUMEDAD RELLENABLE RESISTENTE A DERRAMES.

Número de solicitud: 2019-000107 I

Fecha de presentación: 11/10/2019

Nombre y domicilio del solicitante: W. BARR & COMPANY, INC, 6750 Lenox Center Court, Suite 200, Memphis, Tennessee, 38115 (US).

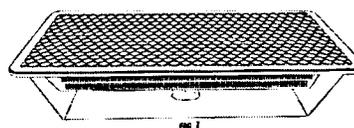
Representante/Apoderada Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 13/04/2017 62/484,950 Estados Unidos de América 20/07/2017 15/655,221

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: WENDY GROOVER: 2094 N. Bridge Germantown, Tennessee 38139, (US), ciudadana de Estados Unidos de América; BARRY WOOD: 1442 Harbert Ave Memphis, Tennessee 38014, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; CHARLES L. HAWES: 6750 Lenox Center Court Suite 200, Memphis, Tennessee 38115, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; DENNIS EARL SHIREMAN: 14 Cypress Creek, Marión Arkansas 72364, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; MATTHEW MICHAEL PETKUS: 2105 Channel Ave Memphis, Tennessee 38113, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; VICTOR NORDLUND: 6750 Lenox Center Court, Suite 200, Memphis, Tennessee 38115, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; DOUGLAS R. PEMBERTON: 214 Chantrey Road, Timonium, Maryland 21093, (US), ciudadano de Estados Unidos de América; JOSHUA BARNES: 2046 Fountain Street, Baltimore, Maryland 21231, ciudadano de Estados Unidos de América; KEVIN BARNES: 2337 Boston Street, Unit 9, Baltimore, Maryland 21231, (US), ciudadano de Estados Unidos de América y SHANNON WHEELER: 357, Alameda Pky, Arnold, Maryland 21012, (US), ciudadano de Estados Unidos de América. Símbolo de clasificación (CIP): B01D 53/28; A61L 9/014; B01D 53/02; B01D 53/14; B65D 81/26.

Resumen:

Se proporciona un absorbedor de humedad que tiene un contenedor y una tapa que tiene una superficie superior y una superficie inferior, la tapa tiene un borde para la unión al contenedor y una barrera de transmisión de vapor unida a la superficie inferior de la tapa. Se proporciona un absorbedor de humedad que comprende un contenedor que tiene un piso y al menos una pared lateral vertical desde el piso del contenedor, la pared lateral vertical que tiene un reborde y el contenedor que tiene al menos un soporte vertical que se extiende hacia arriba desde el piso del contenedor para soportar una bandeja extraíble que tiene una pluralidad de aberturas; una tapa que tiene una superficie superior y una superficie inferior, la tapa que tiene un borde para su unión al reborde de la pared lateral vertical del contenedor; y una barrera de transmisión de vapor unida a la superficie inferior de la tapa.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador

Reg.M3335– M.46544025 – Valor C\$ 485.00

MARÍA DE LOS ANGELES MARÍN FERNÁNDEZ en representación de VANDERBILT UNIVERSITY, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MODULADORES ALOSTÉRICOS POSITIVOS DEL RECEPTOR MUSCARÍNICO DE ACETILCOLINA M4.

Número de solicitud: 2018-000141 I

Fecha de presentación: 21/12/2018

Nombre y domicilio del solicitante: VANDERBILT UNIVERSITY, 305 Kirkland Hall, 2201 West Avenue, Nashville, TN 37240, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderada Especial: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ

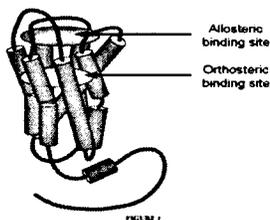
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 22/06/2016 62/353,447 Estados Unidos de América 07/11/2016 62/418,638 Estados Unidos de América 14/03/2017 62/471,281

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: CRAIG W. LINDSLEY: 9281 Wardley Park Lane, Brentwood, TN 37027 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; P. JEFFREY CONN: 2806 Acklen Avenue, Nashville, TN 37212 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; DARREN W. ENGERS: 1744 Stillwater Circle, Brentwood, TN 37027 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; SEAN BOLLINGER: 140 Melstone Court, Murfreesboro, TN 37127 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; JAMES C TARR: 324 Wisteria Drive, Franklin, TN

37064 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; PAUL SPEARING: 1820 Sawgrass Lane, Chapel Hill, TN 37034(US), ciudadano de Estados Unidos de América; JULIE L. ENGERS: 1744 Stillwater Circle, Brentwood, TN 37027 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; MADELINE LONG: 4110 Idaho Avenue, Nashville TN 37209 (US), ciudadana de Estados Unidos de América y THOMAS M BRIDGES: 205 31<sup>st</sup> Avenue North #212 Nashville, TN 37203 (US), ciudadano de Estados Unidos de América. Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/395; A61K 31/5025; C07D 495/04.

**Resumen:**

En este documento se divulgan compuestos tricíclicos, incluyendo los compuestos pirimido [4', 5': 4,5] tieno [2,3-c] piridazin-8-amina, pirido [3', 2', 4,5] tieno [3,2- d]pirimidin-4-amina, pirazino [ 2' , 3' : 4,5] tieno [3,2-d]pirimidin-4-amina, pirido [3', 2': 4,5] furo [3,2-d] pirimidin-4-amina, y pirimido [4', 5': 4,5] furo [2,3- c]piridazin-8-amina, que pueden ser útiles como moduladores alostéricos positivos del receptor muscarínico de acetilcolina M4 (mAChR M4). En este documento también se divulga métodos de preparación de los compuestos, composiciones farmacéuticas que comprenden los compuestos y métodos de tratamiento de trastornos neurológicos y psiquiátricos asociados con el mal funcionamiento del receptor muscarínico de acetilcolina usando los compuestos y composiciones.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3309 – M. 46665415 – Valor C\$ 435.00

MARIA LILLIAM DOWNS GALEANO, Apoderado (a) de FINCA SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA., del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

\*

*Arana de la Moseta*

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 29

Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas y cocidas: jaleas, confituras y compotas.

Presentada: Siete de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001049. Managua, doce de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador

Reg. M3310 – M. 46646630 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: KNIPEX-Werk C. Gustav Putsch KG.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**COBRA**

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Tenazas de canal, tenazas y llaves para bombas de agua; llaves para tubo, llaves Suecas; tenazas y alicates ajustables; llaves ajustables.

Número de expediente: 2019-001014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3311 – M. 46646723 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos", extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: INTERVET INTERNATIONAL B.V.-

Domicilio: Países Bajos

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NOBIVAC**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vacunas veterinarias.

Número de expediente: 2020-001323

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, dos de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3312 – M. 46646825 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: YARA COSTA RICA SRL.-

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**AGRIPOTASH**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

Número de expediente: 2020-001417

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3313 – M. 46646952 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: YARA COSTA RICA SRL.-

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ABOTEK**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

Número de expediente: 2020-001416

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3314 – M. 46647054 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: YARA COSTA RICA SRL.-

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**MAGZIBOR**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la industria; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos para el suelo; productos fertilizantes agrícolas; abonos, incluyendo aquellos compuestos por estiércol.

Número de expediente: 2020-001418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3315 – M. 46647144 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: JT International SA.-

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**STERLING**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, ya sea crudo o manufacturado; tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para liar a mano, tabaco de mascar, tabaco en polvo rapé húmedo (snus); cigarrillos, cigarrillos electrónicos, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo] artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papel de fumar, tubos para cigarrillos y cerillas.

Número de expediente: 2020-001419

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3316 – M. 9905192 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MAPEI y diseño, clase 1 Internacional, Exp.2018-003709, a favor de Mapei spa, de Italia, bajo el No.2019I28188 Folio 77, Tomo 420 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3318 – M. 905150 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BRITT, clase 30 Internacional, Exp.2016-004417, a favor de Café & Chocolates Britt Sociedad Anónima, de Panamá, bajo el No.2019I27724 Folio 141, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

# Britt

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3319 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de TECNOQUIMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## ZOLAM TQ

Para proteger:

Clase: 5

Medicamento de uso humano para el tratamiento tópico de la hipertensión intraocular y glaucoma.

Presentada: diez de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001322. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3320 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Domicilio: Guatemala  
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

## KENDO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS Y LAS MALAS HIERBAS; PLAGUICIDAS; HERBICIDAS; FUNGICIDAS; INSECTICIDAS; ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Número de expediente: 2020-001259

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3321 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de PROCAPS SOCIEDAD ANÓNIMA, del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

## GIANNINA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones anticonceptivas; anticonceptivos orales; anticonceptivos químicos; anticonceptivos hormonales; medicamentos para el acné; preparaciones para el tratamiento del acné; Preparaciones farmacéuticas limpiadoras del acné.

Presentada: tres de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001265. Managua, dieciocho de junio, del año dos mil veinte. Opóngase El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3322 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con los Artículos 9,11,14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez.

Solicitante: THE PLYCEM COMPANY, INC.  
 Domicilio: Panamá  
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**ULTRA 510**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 17

Productos /Servicios:

Masillas para juntas, compuestos para sellar (masillas).

Número de expediente: 2020-001190

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3323 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HIALUB**

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veinticuatro de marzo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-000820. Opóngase. Registrador.

Reg. M3324 – M. 942497 – Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**HIALUB UD**

Para proteger:

Clase: 5

Medicamentos de uso humano tópico ocular.

Presentada: veinticuatro de marzo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-000821. Managua, uno de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3325– M. 46647616 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con los Artículos 9, 11, 14 y 15 de la Ley No.380 “Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos”, extiéndase el presente AVISO y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por una sola vez:

Solicitante: RECKITT BENOCKISER LLC.-  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

**LYSOL**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones de limpieza para todo propósito: preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas: preparaciones de limpieza que evitan la acumulación de manchas y sarro; preparaciones de descalcificación y desincrustantes para uso doméstico; preparaciones de limpieza de desagües y fregaderos; limpiadores para inodoros; preparaciones para limpiar ventanas; preparaciones para blanquear; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con productos de limpieza; detergentes; detergentes para lavandería; preparaciones para lavaplatos; limpiador para lavaplatos, ambientador y desodorizantes; agentes de enjuague para lavaplatos automáticos; preparaciones para lavandería; limpiadores para lavadoras; aditivos para lavandería; jabones, jabones para uso personal; preparaciones para la limpieza de las manos; geles para las manos; lavados para el cuerpo, preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para perfumar la atmósfera; espráis perfumados para las habitaciones; aceites esenciales; difusores en forma de caña (reed difusers); popurri; incienso.

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones desinfectantes, antibacterianas y desodorantes; desinfectantes; preparaciones para sanitizar; sanitizadores para lavandería; sanitizadores para las manos; preparaciones desinfectantes para superficies duras para uso doméstico; deodorizantes para uso doméstico; deodorizantes para aire; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con desinfectante; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antisépticas; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antibacterianas; jabones antibacteriales; insecticidas; mitocidas; repelente para insectos; fungicidas, germicidas; preparaciones para destruir y repeler alimañas; preparaciones para refrescar el aire; preparaciones neutralizadoras de olores para su uso en textiles, alfombras y en el aire; preparaciones para compensar olores; preparaciones para purificar el aire.

Clase: 21

Productos/ Servicios:

Paños y toallitas para limpieza o uso doméstico, en concreto, paños y toallitas de limpieza; paños para pulir; paños de limpieza; sacudidores y paños para sacudir (Duster and dusting clothes); almohadillas para raspar; dispensadores para paños, toallitas, pañuelos y esponjas para limpieza de uso doméstico; Dispensadores para preparaciones de limpieza para uso doméstico; dispensadores para jabón; utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; peines y esponjas; barredores, trapeadores; cepillos (excepto pinceles para pintar); materiales para hacer cepillos; artículos para propósitos de limpieza; Estropajo de acero; vidrio no trabajado o semielaborado (excepto el vidrio utilizado en la construcción); Cristalería, porcelana y loza no incluidas en otras clases.

Número de expediente: 2020-001324

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, uno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3326- M. 46544597 – Valor C\$ 145.00

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍN FERNÁNDEZ en representación de VITAPRO S.A., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIÓN ALIMENTICIA PARA CAMARONES DE MAR O LANGOSTINO PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA NECROSIS AGUDA DEL HEPATOPÁNCREAS MEJOR CONOCIDA COMO SÍNDROME DE MORTALIDAD TEMPRANA (EMS) CAUSADA POR VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS.

Número de solicitud: 2018-000137 I

Fecha de presentación: 10/12/2018

Nombre y domicilio del solicitante: VITAPRO S.A., Av. Argentina 4793, Carmen de la Legua Reynoso, Callao – Perú.

Representante/Apoderada Especial: MARÍA DE LOS ÁNGELES MARÍN FERNÁNDEZ

País u oficina, fecha y número de prioridad: Perú 26/12/2017 2831/2017

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: BRENDA DENISSE MONTALVAN MENA: Avenida Alberto del Campo 414 Dpto. 1301 Lima 27, PE, ciudadana de Perú; BRENDA BOWLER TABOADA: Avenida José Pardo 916 Dpto. 1501 Lima 18, PE, ciudadana de Perú; CARLOS MANUEL ESPINOZA PARDO: Pasaje Henry Matise 161 Sta. María Lima 33, PE, ciudadano de Perú; JESSICA KATHYA ALEXANDRA TENNISON PADOVANI: Avenida Salaverry 3560 Dpto. 501, Lima 27, PE, ciudadana de Perú y PABLO CÉSAR ROJAS MELÉNDEZ: Avenida la Merced 668 Dpto. 201 Lima 33, PE, ciudadano de Perú.

Símbolo de clasificación (CIP): A23K 50/80; A23K 20/105; A23K 20/20; A61K 31/185.

Resumen:

La presente invención está relacionada con el campo técnico de la acuicultura, en particular a composiciones alimenticias para camarones de mar o langostinos, para el tratamiento y prevención del Síndrome de Necrosis Hepatopancreática (AHPND) también conocida como el síndrome de mortalidad temprana (EMS) causada por -por determinadas cepas del género Vibrio que poseen toxinas que generan mortalidad acelerada en las primeras etapas del cultivo de camarón. Las composiciones de la invención previene y trata efectivamente la enfermedad llegando a eliminar la presencia de la bacteria y sus lesiones en el hepatopáncreas una vez que se presenta la enfermedad.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3327- M. 46544493 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad a los artículos 31 y 32 de la Ley No. 354, “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, extiéndase el presente AVISO y publíquese por una sola vez:

ANA TERESA RIZO BRICEÑO en representación de IONIS PHARMACEUTICALS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MODULADORES DE LA EXPRESIÓN DE PCSK9.

Número de la solicitud: 2019-000096 I

Fecha de presentación: 24/09/2019

Nombre y domicilio del solicitante: IONIS PHARMACEUTICALS, INC., 2855 Gazelle Court, Carlsbad, CA 92010, US.

Representante/Apoderada Especial: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 24/03/2017 62/476,051

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ERIC E. SWAYZE: C/o Ionis Pharmaceuticals, Inc., 2855 Gazelle Court, Carlsbad, CA 92010, US, ciudadano de Estados Unidos de América; SUSAN M. FREIER: C/o Ionis Pharmaceuticals, Inc., 2855 Gazelle Court, Carlsbad, CA 92010, US, ciudadana de Estados Unidos de América y HUYNH-HOA BUI: C/o Ionis Pharmaceuticals, Inc., 2855 Gazelle Court, Carlsbad, CA 92010, US, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C12N 15/113.

Resúmen:

Las presentes realizaciones proporcionan métodos, compuestos y composiciones útiles para inhibir la expresión de PCSK9, lo que puede ser útil para tratar, prevenir o mejorar una enfermedad asociada con PCSK9.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de mayo del dos mil veinte. Registrador.